

# TÓPICOS EN EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Pedro Canales Guerrero  
(Coordinador)

Tomo II

editorial  
**fontamara**



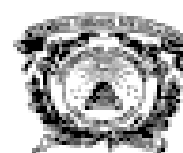
Universidad Autónoma  
del Estado de México

**TÓPICOS EN EDUCACIÓN  
Y HUMANIDADES  
TOMO II**

# TÓPICOS EN EDUCACIÓN Y HUMANIDADES TOMO II

---

Pedro Canales Guerrero  
(Coordinador)



Primera edición: diciembre 2019

*Reservados todos los derechos conforme a la ley*

- © Universidad Autónoma del Estado de México  
Instituto Literario No. 100 Ote.  
Centro, Toluca,  
C.P. 50000, Estado de México  
Departamento Editorial de la Facultad de Humanidades  
de la Uaemex  
Tels. 2131407 y 2131533, Ext. 303  
fhumanidades\_web@uaemex.mx  
www.humanidades.uaemex.mx  
ISBN Obra completa: 978-607-633-132-3  
ISBN Tomo II: 978-607-633-136-1
- © Editorial Fontamara, S. A. de C. V.  
Av. Hidalgo No. 47-b, Colonia Del Carmen  
Alcaldía de Coyoacán, 04100, CDMX, México  
Tels. 5659-7117 y 5659-7978 Fax 5658-4282  
Email: contacto@fontamara.com.mx  
claudia.romero@fontamara.com.mx  
www.fontamara.com.mx  
ISBN Obra completa: 978-607-736-629-4  
ISBN Tomo II: 978-607-736-630-0

Publicación financiada con recursos PFCE 2017.

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

## PRESENTACIÓN

Se publica el segundo tomo de esta obra en el marco del recurso otorgado por la SEP-PRCE-2017 a los cuerpos académicos de la Dependencia de Educación y Humanidades (DEH), de la Universidad Autónoma del Estado de México. Los trabajos son reflejo de la investigación desarrollada en diversas disciplinas de las Facultades de Lenguas, Ciencias de la Conducta y Humanidades.

Las autoras del primer capítulo, Moore y Grondin, nos proponen un ensayo bibliográfico sobre la negociación de la identidad en los migrantes, ensayo enriquecido con ejemplos y numerosos conceptos de su área disciplinar. Una lista no exhaustiva de conceptos incluye los siguientes: identidad, negociación identitaria, ideologías, prácticas culturales de comunidad, concepto de pertenencia, expectativas, desigualdad de intereses y exclusión subsecuente, estrategia para pertenecer, desapoderamiento, enriquecimiento de la cultura receptora, adscripción-no-adscripción. Las autoras parten de la clasificación tradicional de los tres tipos de migrantes: migrantes clásicos (por motivos económicos o políticos), migrantes expatriados (privilegiados económicos en el país anfitrión y que tienen fecha de retorno) y transmigrantes (pertenecientes a culturas de varios países). Enriquecen con una cuarta categoría esta clasificación: “el migrante que elige el país, el tiempo que se queda en él, su forma de participación y las interacciones con su país de origen potenciadas hoy por las nuevas tecnologías”. En esta opción, la nación Estado ya no necesariamente es la forma natural de organización política; las afiliaciones del migrante de privilegio

El último capítulo, Delgadillo, Arce, González y Argüello exponen los resultados de su investigación de campo y la aplicación de la herramienta *Límites corporales*, instrumento que permite la “evaluación del dominio sobre la distancia y contacto corporales en menores de edad con otras personas”. Los autores enmarcan su trabajo en diferentes disciplinas –psicología, derecho, sociología, educación, perspectiva de género– y con referencia a diversos autores. Siguiendo a Fromm, retoman la categoría de violencia compensadora –entre las cinco categorías de violencia propuestas por el autor–, la cual permitiría comprender el abuso sexual contra menores. Precisamente, el instrumento propuesto y aplicado por los autores, permite “evaluar los elementos cognitivos con los que cuenta y no cuenta el menor sobre el tema de los límites de la interacción sexual [...] que han de servir de insumo para favorecer procesos psíquicos en el menor que le permitan discriminar situaciones

potenciales de abuso sexual<sup>77</sup>. En el segundo y tercer apartados los autores enmarcan tanto la sexualidad como el problema de la pedofilia en términos históricos amplios, subrayando sus características actuales y la responsabilidad paternal. En el apartado cuarto reseñan las estadísticas de la violencia sexual contra la población infantil mexicana; en el quinto sintetizan las aportaciones de siete estudios que guardan relación directa con su propio trabajo de investigación; en el sexto apartado resumen la legislación mexicana relativa al propio objeto de estudio. Finalmente, dividen la presentación de sus resultados en los siguientes subapartados que dan cuenta de su método: participantes (describen la muestra y sus características), instrumento (formulación y variables), procedimiento (circunstancias y permisos para llevar a cabo el estudio), procesamiento (estadístico) de la información, resultados, discusión y conclusiones. De este último subapartado destaca que

Contar con una herramienta de evaluación [como esta] permite un acercamiento a las potenciales víctimas. Máxime ante el registro que reporta México como el país con el primer lugar en el mundo en abuso sexual infantil. Los datos arrojados apuntan a la necesidad de articular acciones interinstitucionales que comprometan a los agentes primordiales de la socialización: los padres, madres y tutores para que sean informados y formados sobre el tema del abuso sexual y las prácticas sociales perversas perpetradas por pedófilos que se valen de la indefensión de los menores y de recursos maliciosos.

# EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE LOS LÍMITES CORPORALES EN MENORES DE EDAD

*Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán*

*José Arce Valdéz*

*Leonor González Villanueva*

*Francisco José Argüello Zepeda*

## Introducción

El objetivo de este estudio es mostrar el instrumento de *Límites corporales*, una herramienta de evaluación del dominio sobre la distancia y contacto corporales en menores de edad con otras personas.<sup>18</sup> Este estudio se basa en una visión interdisciplinaria desde las ciencias sociales; en consecuencia, se recuperan elementos propios de la psicología, el derecho, la sociología y la educación, ocupando la perspectiva de género como herramienta adicional de análisis.

Se toma como base el modelo sobre violencia que desarrolla Fromm (1964), en el que distinguen cinco tipos de violencia. La primera es la violencia juguetona o lúdica (dominar una destreza); la segunda es la violencia reactiva (defenderse del daño que amenaza), a ella se liga la frustración (los celos y la envidia) y la violencia vengativa (el daño ya ha sido hecho); la tercera es la violencia compensadora, la cual explicamos más detalladamente a continuación.

<sup>18</sup> El instrumento fue diseñado por Delgadillo, en 2016, como producto del Proyecto: *Análisis de la apropiación del conocimiento por género de la educación sexual en escuelas primarias públicas*, con clave 240034, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Educación Pública. Los resultados que aquí se presentan son preliminares, es decir, son un anticipo inacabado de todo el estudio. La depuración que se haga de los datos podrán mostrar algún tipo de variación.



La violencia compensadora tiene sus raíces en la impotencia, en virtud de que el individuo no puede crear, entonces destruye; está estrechamente asociada al impulso por el control total sobre un ser vivo, animal o ser humano, lo que configura la esencia del sadismo. Esta violencia busca convertir al Otro o a lo Otro en un objeto desvalido de la propia voluntad, obligando al desvalido a soportar el sufrimiento sin la posibilidad de defenderse. Es resultado de una vida mutilada y, desde una perspectiva psicosocial, la violencia compensadora guarda congruencia explicativa en términos de la violencia de género. La capacidad para dar vida de la mujer y los avances biotecnológicos logrados hasta ahora, que hacen innecesaria la participación del varón en la cópula para fertilizar a la mujer y producir un embarazo, pueden revelar, en algunos casos, un proceso de castración a su masculinidad y una entronización a la mujer en su poder de vida.

Es posible hablar de la violencia compensadora en relación con el abuso contra los menores en forma especulativa. En este tipo de violencia, los victimarios perpetran sus acciones sexuales como un mecanismo de placer sexual, que transgrede la ley y que, dadas sus características, revela su perfil perverso mas no patológico, ello en virtud de que realizan sus acciones conscientemente y de manera intencional, ocultando sus actos a la vista del resto, además de ocupar el engaño, la coacción u otros recursos para someter al menor, colocándose al margen de la ley.

Finalmente, está la violencia que Fromm (1964) denomina "sed de sangre", caracterizada por una pasión avasalladora en el ser humano por trascender la vida misma destruyéndola, que bordea la locura como el medio que le permite resistirse a su propia humanidad, que guarda el nivel más profundo de regresión psíquica.

Para el fenómeno que nos ocupa, tal y como ya fue indicado, la violencia que explicaría el abuso sexual contra menores sería la compensadora, en la que la persona victimaria toma a su víctima como objeto de su voluntad y deseo, una víctima a la que puede manipular gracias a su desvalimiento, a su ignorancia, y al mismo tiempo, a la confianza que paradójicamente tiene de parte de su victimario. De ahí la importancia de crear herramientas que puedan dar luz sobre el grado de indefensión de los niños ante potenciales situaciones de abuso, concepto que se propone como elemento nuclear para apuntar la interacción entre el marasmo e impacto del abuso una vez que el menor comien-

za a dimensionar lo que ha vivido, de acuerdo con la línea de acción de su victimario. La indefensión impide cualquier acción de autoprotección y auxilio y caracteriza al estado de interdicción desde el derecho y la psicología. Porque a la luz de la experiencia vivida, la capacidad de entendimiento del menor es inferior a la caracterización de lo vivido. No hay en el menor un nivel de correspondencia física ni psíquica que pueda resistir voluntariamente el ataque perverso de su victimario.

De lo anterior, se deriva la necesidad de contar con un dispositivo técnico que permita evaluar los elementos cognitivos con los que cuenta y no cuenta el menor sobre el tema de los límites de la interacción sexual, mismos que, con posterioridad, han de servir de insumo para favorecer procesos psíquicos en el menor que le permitan discriminar situaciones potenciales de abuso sexual. La dinámica de enseñanza-aprendizaje lo conduce progresivamente a una familiarización más clara y precisa de potenciales peligros al respecto, por más sutil que sea la forma en que aparezcan.

Precisando lo anterior, el instrumento de *Límites corporales* permite evaluar la habilidad del menor para discriminar situaciones potenciales de abuso sexual; es decir, se caracteriza por la disposición consciente y voluntaria sobre el cuerpo y los límites sociales de interacción en lo público y lo privado, como agente activo y pasivo. Partimos del hecho de que el menor cuenta con un escaso o incipiente conocimiento sobre las reglas sociales en torno a la disposición e interacción del cuerpo propio y ajeno. Para lograr el objetivo planteado en este estudio, el contenido de su exposición se ha estructurado de la siguiente manera: el problema del abuso sexual contra menores; el sexo y la sexualidad; las estadísticas en México al respecto; estudios relacionados sobre delitos sexuales en contra de menores de edad; normatividad jurídica; método, resultados y discusión; y conclusiones.

## El problema del abuso sexual contra menores

Las cifras sobre violencia sexual contra niños y niñas sugieren la configuración de una adicción cultural que actualiza un arcaico antagonismo para los tiempos posmodernos, la pureza contra la monstruosidad, la inocencia contra la maldad en torno a la sexualidad. A decir de Ramos

(2012), esto acaece por la construcción social subyacente a cada concepto. Sin embargo, esto queda claramente cancelado cuando se recurre al terreno del conocimiento de la psicología, reconociendo los alcances y limitaciones psíquicas del entendimiento de las personas según su cronología y condición de vida.

No se trata de centrar el fenómeno de análisis en la sexualidad de los menores, como tampoco de descartar el hecho de que la sexualidad ha sido un bastión de control social para diferentes grupos en el transcurso del tiempo desde siglos remotos hasta el actual. De lo que se trata es de analizar la dimensión sexual humana de un determinado constructo social, en todo su amplio rango: desde el bienestar hasta su distorsión por prácticas perversas (destructivas y sin consenso y/o conocimiento de una de las partes), que son realizadas por personas adultas o jóvenes en contra de menores de edad y cuya actuación actuación maliciosa, en algunos casos, se oculta por medio del uso de recursos tecnológicos que ofrece la Internet, los cuales le permiten realizar, incluso, un proceso depurado de selección de sus víctimas, ganándose progresivamente su confianza a través de la comunicación electrónica. Los victimarios tienen acceso a la información y datos personales de su víctima. Esto abre el abanico de los perfiles de las personas pedófilas, que no solamente provendrán de los núcleos y relaciones familiares, sino también de otros escenarios totalmente desconocidos para la familia en general.

De esta forma se ilustra que el peligro de abuso sexual sobre individuos infantiles se magnifica. Condición sobre la que los progenitores deberán estar alerta para no incurrir en un patrón de acercamiento persecutorio sobre las actividades y relaciones sociales que tienen sus menores. Los padres también deberán estar alerta sobre su propia postura, historia y disposición de enseñanza-aprendizaje respecto a lo que, en general, hace parte de la pedagogía de la sexualidad y sus especificidades, ello frente a una posmodernidad que da cabida a una libertad sexual sin precedentes en la historia, por lo menos en la cultura occidental.

## El sexo y la sexualidad

En sus primeros usos la palabra sexo remitía a una descripción de la división entre hembra y macho, en un sentido moderno y habitual se refiere a las relaciones principalmente físicas entre “los sexos”. A decir de

Raymond (2000), la palabra *sexo* llegó al inglés en el siglo *xv*, proveniente del latín *secus* o *sexus*. Su uso corriente ocurrió hasta el siglo *xvi*. Llama la atención una cierta especialización de la palabra para aludir a las mujeres, el dulce *sexo* a finales del siglo *xvi*, el *sexo débil* a principios del siglo *xvii*, el bello *sexo* a mediados del siglo *xviii*. Desde el siglo *xvi* el *sexo* a menudo se usaba para referirse en lo general a las mujeres, práctica que Williams pudo rastrear hasta el siglo *xix* y deja entrever que quizás pudiera encontrarse hasta más adelante de esa época. Desde principios del siglo *xix* se registra el uso del segundo *sexo*.

Parece ser que fue hasta el siglo *xix* que el manejo de la palabra dejó de aludir únicamente a la división hembra-macho, para darle dos sentidos más, como una relación o acción física, lo cual pudiera explicarse por el hecho que se trataba de un período en el que la discusión sobre el tema era mucho más abierta. De esta forma, la palabra fue sometida a una serie de modificaciones, *sexual* es un ejemplo de ello, se usaba para referirse a procesos y relaciones desde el siglo *xviii*. Entre estos usos, también hay expresiones como *relación sexual*, *pasión sexual*, *intenciones sexuales*, *instinto sexual*, *impulso sexual*. Otros ejemplos de las modificaciones de la palabra *sexo* son *a-sexualidad*, como una especie de impotencia; *abolicionistas sexuales*, para aludir a quienes abogaban por la eliminación de las discriminaciones sexuales y legales contra las mujeres.

El uso coloquial del término *sexo* aconteció a principios del siglo *xx*, junto con el surgimiento de otros términos ligados directamente a él como *sexy*, palabra que emergió del periodismo británico y que alude al atractivo físico de una persona, en otras palabras, a su *sex appeal* (atractivo sexual). *Vida sexual*, *represión sexual*, *sexualmente frío* e *hipersexual* son otros de los varios términos creados para indicar una condición, un elemento o característica alrededor del *sexo*.

Comte-Sponville (2003) señala que el *sexo* es una parte del cuerpo (los órganos genitales) y, al mismo tiempo, tiene varias funciones: excita, produce placer y reproduce a la especie. Destaca que ni todas las especies vivas cuentan con *sexo*, ni tampoco todas llegan a excitarse, tener placer o reproducirse con base en dos individuos de la misma especie. Todo esto es lo que hace al *sexo* complejo para el caso del ser humano, pues cuenta con dos genitales, se excita a través de ellos, obtiene placer y también puede reproducirse. El placer es aquello que gusta, alegra, hace sentir el propio cuerpo de una forma complaciente y voluptuosa. El pla-

cer agudiza los sentidos por lo que se mira, lo que se escucha, lo que se huele, lo que se saborea, y lo que se toca, viviendo la sensualidad.

El manejo que la persona hace de la sensualidad, en sus prácticas íntimas, no solo habrá de remitirse a la vulgaridad o elegancia, también al consumo de la pornografía o el erotismo e, igualmente, a la forma en que habrá de relacionarse con la contraparte, con un par o, en su defecto, con un no par, como es el caso de los pedófilos, quienes presentan una alta peligrosidad para la salud e integridad de los menores de edad, y entre sus recursos se cuentan la coacción y el engaño. Para ello, se valen de los elementos de vida del infante como la fantasía, el juego y la ignorancia, factores que lo colocan en desventaja inmediata frente a su agresor.

Esto conduce a la reflexión del impacto en las funciones mentales superiores que va desarrollando cualquier menor de edad, las cuales, como señala Vygotsky (citado en Tomás y Almenara, s.f), tienen dos momentos de aparición: el primero a escala social y el segundo a escala individual; es decir, primero aparecen a través de la interacción personal (interpsicológica) y después en la interacción intrapersonal (al interior del menor). Por lo tanto, en su origen encierran una comunicación de contenido interpersonal que, progresivamente, le permitirá clasificar la información que aprende. Para el caso del abuso sexual, se trata de un contenido que intencional y conscientemente se le muestra y se le induce a estar expuesto.

Cómo interiorice esta experiencia estará en función de las condiciones y momento de avance del abuso en que es desactivado, ya sea por otro(s) adulto(s) que lo detienen; o bien, por el mismo menor que ya lo comprende –aunque sea de manera intuitiva–. En el primer caso, el entendimiento sobre el hecho de haber sido víctima, y no responsable del abuso, dependerá del manejo que el adulto o adultos le den no solo al evento sino, sobre todo, al menor abusado. Para el segundo caso, es de esperarse que haya pasado un tiempo, ciertamente prolongado, con tal data para que el menor ya sea capaz de intuir o entender que el abuso sexual que vive está mal, a lo que se suma la potencial distorsión que haga o no del evento, misma que estará influida por las condiciones y elementos de abuso sexual ocupados por parte del individuo victimario, junto con las herramientas psicológicas de conocimiento y dominio de las normas y convenciones sociales que tenga y la etapa lingüística en la que se encuentre, a saber: habla social, habla egocéntrica o habla interna.

La evaluación que se realice sobre el avance o consumación del abuso sexual o de la condición de protección internalizada en el menor de edad respecto a las prácticas sexuales transgresoras y no transgresoras, podrá realizarse a través de la descripción de situaciones potenciales de abuso sexual, atendiendo a los modos y tiempos verbales que ocupa el menor al describir una situación, ejemplo: pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito indefinido, futuro, modo subjuntivo, modo condicional, modo imperativo; o bien, tiempos compuestos como pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, pretérito anterior, futuro compuesto o gerundio. En el caso particular de la escala que aquí se presenta, *Límites corporales* (Delgadillo, 2016), ocupamos la escala Likert para registrar el grado de peligrosidad que reportaban los menores ante la situación descrita.

## Estadísticas en México

En un comunicado de dominio público de 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se señala que los actos sexuales violentos sufridos por población infantil en México dejan un impacto en las víctimas cuyos efectos se recienten a corto y largo plazo. Efectos que presentan secuelas en diferentes dimensiones: en lo físico, en lo psicológico y en lo social, y que además arrastra en sus desfavorables consecuencias a los ofendidos de las víctimas; es decir, a los familiares. Estos datos han sido recuperados a través de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) que mide factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia y delincuencia en la población de 12 a 29 años, proveniente de 47 ciudades del país, y que posibilita la descripción y cuantificación de las experiencias directas de víctimas de 12 a 17 años que han sufrido de forma directa este tipo de delitos. Derivado de esta encuesta, se estimó que durante 2014, 5.1% de la población total infantil fue víctima de tocamientos ofensivos, mientras que 1.85% fue víctima de violación sexual o estupro. Los datos muestran que las principales víctimas han sido las niñas y adolescentes; específicamente, 74 de cada 100 víctimas niñas sufrieron tocamientos ofensivos y 67 de cada 100 víctimas de violación fueron niñas.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) reportó que México ocupa el primer lugar, a nivel mundial, en abuso sexual, violencia física y homicidio de menores de 14 años. De acuerdo con estos registros, 4.5 millones de menores de edad son víctimas de abuso sexual, y únicamente 2% de tales casos son reportados (Excélsior, 2016). Según el Senado mexicano, en 2014 se generaron 34 mil millones de pesos al año en material pornográfico infantil, lo que coloca al país en el primer lugar en la divulgación de estos contenidos. Su consumo se ve favorecido por el fácil acceso e instalación, que permite la Internet. Colocación y acceso forman un binomio dinámico de producción y reproducción de pornografía infantil, que a su vez incide en el aumento de casos de delitos sexuales. En este sentido, se ha señalado que 38.5% de internautas están en un rango de edad que va de los 6 a los 18 años. De los contados casos que se reportan, solo un número mínimo es resuelto, a lo que habrá que añadir que no todas las entidades federativas del país tipifican la práctica pedófila como delito grave (Regeneración, 2017).

Cordero (2017) divulga que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (onu), México registra más de 12 mil 300 cuentas en la Internet que hacen distribución de imágenes con menores sexualmente explotados, lo que muestra una alta actividad digital de pornografía infantil en el país. Las principales víctimas son niñas con una edad entre los 11 y 15 años. Esta situación ilustra la fuerte necesidad de establecer mecanismos de control y protección a los menores de edad.

Fierro (2016) reseña el estudio “Las otras víctimas invisibles”, realizado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y que rastrea a las víctimas de violencia sexual reportadas entre 2010 y 2015, e indica que 90% de ellas son mujeres, lo que remitiría a una cantidad que supera los dos millones quinientos mil casos; y nueve de cada uno de los ataques sexuales son cometidos por varones cuyas edades fluctúan entre los 16 y 45 años. Dadas las características de los hallazgos, se consideró que esta violencia se encuentra normalizada y que está estructuralmente incrustada en términos sociales como una práctica de discriminación. A lo que se suma el proceso de revictimización cuando acuden a las autoridades. El mismo CEAV revela que cuatro de 10 víctimas son menores de 15 años, 60.5% de las violaciones y abusos sexuales acaece en el interior de la casa de las víctimas, y 60% de ellas

conocían a su agresor, ya sea porque se tratara de un miembro de su familia; o bien, una persona allegada.

## **Estudios relacionados con delitos sexuales en contra de menores de edad**

Tras su investigación en torno a la dinámica que presenta el abuso sexual infantil, Ramos (2012) asevera que una de sus características primordiales es que el perpetrador, en general, es una persona conocida por la víctima, que incluso puede ser miembro de su propia familia, especialmente el progenitor, evidencia que rompe con cualquier premisa idílica de la relación entre padre e hijo. Esta dinámica no está desligada de aquella que se produce a través de la Internet, lo que desmantela la idea romántica de la familia, como una entidad social de protección y seguridad. Del mismo modo, se desactiva la idea de que necesariamente la persona abusadora es un extraño para el menor de edad. Estos elementos resultan difíciles de confrontar por parte de los jueces, porque la tipificación social fuertemente arraigada sobre el papel protector de la figura parental sobre su descendencia se ve expuesta. Para resolver tal tensión cognitiva, que resulta por demás desconcertante, algunos jueces optan por asumir que es el menor quien confunde e interpreta equivocadamente las formas de aproximación a su cuerpo.

Lo señalado revela una desfiguración sobre las características, patrones y efectos de los delitos sexuales, así como una inflada valoración positiva de la familia, como grupo social de seguridad incuestionable. A lo que habrá que añadirse que los efectos psicológicos en la víctima son de gran magnitud, dada su relación afectiva y su condición de dependencia y vulnerabilidad con respecto a sus progenitores. Dicho lo anterior, hay que tener presente que no solo el progenitor ha sido un agente activo en estos delitos, también, la figura de la progenitora ha tenido participación. Junto a estos casos, también se encuentran otros en que es un menor de edad el que perpetra el abuso contra otro menor. (Ramos, 2012).

Las experiencias de violencia sexual han sido documentadas en diferentes estudios, uno de ellos fue el realizado por Leite, Brandao, Barbosa, Nery, Lima y Barbosa (2012). Se trató de un estudio cualitativo que abordó dos categorías: 1) situaciones que los niños y adolescentes no hubieran



querido experimentar, y 2) sus expectativas y deseos hacia el futuro. Los resultados arrojaron varios elementos experienciales desfavorables, identificados por los participantes como: violencia al interior de la familia; situaciones de exclusión; violencia interpersonal y muerte; iniciación sexual temprana y violencia sexual. Sobre las expectativas futuras y deseos, se registraron sus deseos por cambios futuros en su vecindario para reducir la violencia. Además, se notó interés por tener entrenamientos y desempeño profesionales que representen un parteaguas en su estatus social respecto a la imagen de marginación que forma parte de su vida y ambiente diarios. Otro estudio desarrollado por Linares, Nazaré, D'ávila y Neyva (2012) señala que los registros estadísticos de violencia sexual perpetrados contra menores de edad están por debajo de la realidad. Sobre los 50 casos de víctimas que investigaron, se encontró que en casi un 80% la persona agresora es varón, ya sea que se trate de personas conocidas, amigos de la familia o; en su defecto, el padrastro.

De acuerdo con Habigzang, Azen, Koller y Machado (2006) la violencia sexual en contra de adolescentes y niños es un problema de salud pública que se caracteriza por una compleja dinámica que envuelve aspectos psicológicos, sociales y legales, y en consecuencia demanda una intervención interdisciplinaria en red de diferentes instituciones. Estas investigadoras realizaron un mapeo sobre los factores de riesgo y de protección de víctimas de violencia sexual, particularmente de estos grupos vulnerables: niños y adolescentes, involucrados en procesos judiciales de 1992 a 1998 en Brasil. Sus hallazgos revelan una dificultad para proveer a las víctimas de los servicios de protección. En parte por una falta de comunicación entre las instituciones para articular las medidas necesarias de resguardo y el seguimiento correspondiente para su verificación. Consideran que con tales hallazgos es importante calificar los servicios de coordinación entre las instituciones, buscando el entendimiento de los casos, así como la actuación apropiada de sus intervenciones.

Savoia (2006) llevó a cabo un estudio documental, de corte histórico, sobre las formas en que la prensa publicó los delitos sexuales en contra de los niños durante el siglo xx. Aparecieron delitos como incesto, crímenes cometidos por extraños, crímenes de honor, prostitución, pornografía infantil y pedofilia. Este rastreo permite advertir los cambios en la sensibilidad social respecto a este tipo de eventos, que revelan todo un conjunto de transformaciones lingüísticas al momento de tocar el

mismo fenómeno. Conforme ha pasado el tiempo, la prensa se refiere de manera distinta al abuso de menores. En años recientes se nota la aparición de nuevas dinámicas de análisis que abandonan las sensibilidades morales para enarbolar elementos científicos que abren nuevas discusiones e implican otros factores antes no considerados, como los derechos de los niños en calidad de víctimas. Además, en los medios también queda constancia de cómo se han diversificado los delitos sexuales a medida que se ha generalizado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, facilitando la formación de nuevas, inesperadas y dolosas transgresiones sexuales que, con cierta facilidad, pueden quedar en la impunidad y acrecentar la corrupción de menores.

Stevanovic (2002) analizó las situaciones de los niños víctimas por violencia sexual severa, enfocándose en las sanciones aplicadas a las peores formas de violencia sexual perpetradas en su contra, los resultados obtenidos arrojaron la urgencia de realizar modificaciones acordes al derecho de los niños de ser protegidos en su integridad sexual; del mismo modo, se identificó un patrón conformista de actuación legal sobre la materia en comparación con otras soluciones legales actuales.

Massia y De Antoni (2010) investigaron las percepciones de abusadores sexuales en relación con su sexualidad. Desarrollaron un estudio cualitativo, entrevistando a tres hombres presos condenados por el delito de abuso sexual contra niños. Sus hallazgos ilustran similitudes en las historias de vida de los perpetradores: eran adoptados; durante su infancia sufrieron de violencia física, psicológica y social; dos de ellos fueron víctimas de abuso sexual; desconocían el significado de la sexualidad y el límite del concepto de abuso sexual; indicaron que no obtenían placer de sus relaciones sexuales, al tiempo que negaban tener fantasías sexuales; tampoco asumían la responsabilidad por los abusos que perpetraron. Los resultados del estudio son interesantes en términos de la configuración genérica de un perfil psicológico, que se caracteriza por su acercamiento al de un cuadro psicopático porque el sujeto no siente remordimiento o culpa, presenta ausencia de reconocimiento de la calidad de víctima de la persona abusada y opera transgrediendo leyes y otras normas sociales.

Sin embargo, colocarlo en esta clasificación supone acercar la acción del victimario a la cualidad de inimputabilidad, desatendiendo su estado de consciencia, su capacidad volitiva, su preparación y anticipación

del acto y sus circunstancias; es decir, su planeación, su pleno conocimiento de transgresión de la ley, que tiene doble confirmación por la línea de acción de ocultamiento del abuso. En otras palabras, estamos frente a una caracterología psicológica perversa, capaz y competente para accionar actos maliciosos e intencionalmente dolosos.

## Normatividad jurídica

El código penal federal vigente en México (2017: 3) indica que todo delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales, pudiendo ser instantáneo, permanente o continuado. Instantáneo “cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción penal”. Permanente o continuo, “cuando la consumación se prolonga en el tiempo”. Continuado, “cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal”. En su título octavo sobre delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, capítulo I, aborda la corrupción de personas menores de 18 años de edad, de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo. En materia sexual existen dos artículos, 200 y 201, inciso f). El capítulo II aborda la pornografía. El capítulo III contiene el turismo sexual. El capítulo IV comprende el lenocinio. El capítulo V trata de personas menores de 18 años (2017: 56-57). Siguiendo el principio kelseniano, Las entidades federativas de México se apegan en lo general al código penal federal. A lo que habrá que agregar la suscripción de tratados bilaterales y multilaterales realizados por el país con organismos internacionales y otros países para combatir éste y otros problemas comunes.

## Método

### *Participantes*

Se trabajó con una muestra intencional por cuotas compuesta por 327 menores de edad, estudiantes de primaria en escuelas públicas de las

zonas norte, centro y sur del Estado de México y cuyas edades oscilaban entre los 8 y 14 años ( $M = 9.58, \pm 1.289$ ). Por sexo, 46.2% eran hombres ( $n = 151$ ) y el 53.8% mujeres ( $n = 176$ ). Por la región de origen, el 41.3% eran residentes de la zona centro ( $n = 135$ ), 38.2% de la zona sur ( $n = 125$ ) y 20.5% de la zona norte del Estado de México ( $n = 67$ ). Respecto al grado escolar, 27.8% ( $n = 91$ ) cursaban el tercer grado de primaria, 27.5% cuarto ( $n = 90$ ), 20.5% quinto ( $n = 20.5$ ) y 24.2% sexto ( $n = 79$ ). En casi su totalidad, los participantes se encontraban en el periodo de *operaciones concretas* de acuerdo con Piaget.

### *Instrumento*

Se utilizó el instrumento “Límites de acercamiento corporal” de Delgado (2016), cuya elaboración fue realizada con base en la revisión de diversas fuentes: Figueroa y Negrete (2000); Sánchez (2009); Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF, 2006); Canencia (2001). Esta herramienta examina la discriminación que realiza el niño(a) ante situaciones de riesgo y no riesgo de abuso sexual relacionadas con el acercamiento de alguien más a su cuerpo, contextualizadas en actividades cotidianas públicas y privadas en las que se tiene interacción con una o varias personas. Las respuestas fueron estructuradas en un formato tipo Likert de cuatro opciones que indica su peligrosidad o no peligrosidad: Es algo muy peligroso (4); peligroso (3); inofensivo (2); totalmente inofensivo (1). Estuvo compuesto por tres dimensiones dispuestas en 69 ítems: límites corporales no peligrosos, cercanía activa a límites peligrosos y cercanía pasiva a límites peligrosos.

El primer factor, límites corporales no peligrosos, describe situaciones convencionales de interacción entre las personas en condiciones cotidianas. El segundo factor, cercanía activa a límites peligrosos, plantea situaciones en las que el menor de edad actúa con permisividad, tolerancia o iniciativa en condiciones de peligro sexual. El tercer factor, cercanía pasiva a límites peligrosos, describe situaciones en las que el menor de edad se ve involucrado sin su consentimiento en situaciones de peligro sexual, por la acción que intencionalmente despliega otra persona con él.

El instrumento fue validado por contenido con 85% de acuerdo entre los jueces participantes. La distribución de los reactivos fue la siguiente (tabla 1):

*TABLA 1. Distribución de los reactivos por dimensión*

Dimensión	Ítem
Límites corporales no peligrosos	2. Saludar con la mano
	6. Saludar de beso en la mejilla
	11. Jugar a los quemados
	13. Jugar a las traes (roña)
	17. Jugar tochito
	20. Dar abrazos
	24. Jugar a los encantados
	29. Tocar la cabeza
	34. Jugar a los policías y ladrones
	39. Jugar fútbol
	44. Hacer cosquillas
	45. Jugar a las luchitas
	50. Tocar uno mismo sus genitales a solas
	54. Jugar al caballito
	57. Explorarse el cuerpo a solas
	60. Jugar manitas calientes
62. Conocer el propio cuerpo a solas	
64. Jugar manotazo	

Nota: se conservan los números en los que fueron presentados los ítems.

Fuente: elaboración propia.

### *Procedimiento*

La aplicación de los instrumentos se realizó de enero a mayo de 2016 en las aulas de clases de los menores de las tres regiones del Estado

de México: Ixtapan de la Sal, Atlacomulco y Toluca, contando con la aprobación previa de los padres de familia, así como de las autoridades escolares correspondientes mediante un consentimiento informado donde se explicaba que la información recolectada sería utilizada de manera confidencial y con fines de investigación.

### *Procesamiento de la información*

Para la codificación de las respuestas se asignaron valores del 1 al 4. En el caso de la primera dimensión, los valores se asignaron de manera directa, con la finalidad de establecer una lógica de interpretación posterior en la que, a menor puntaje, menor percepción de peligrosidad en los actos mencionados. Para la segunda y tercera dimensión, los puntajes fueron invertidos. Dicho procedimiento respondió a que, a mayor puntaje obtenido, mayor peligrosidad dada la falta de reconocimiento de los menores. Posteriormente, se realizó el cálculo de los puntajes totales por dimensión haciendo la suma directa de los puntajes obtenidos en cada ítem. Sin embargo, con la finalidad de tener mayor claridad en la interpretación de los datos, se transformó dicha sumatoria en puntajes estándar ( $z$ ). Los datos fueron procesados en el software estadístico *SPSS* y se obtuvieron valores descriptivos al respecto.

### *Resultados y discusión*

Para poder estimar los puntajes estándar, primero fue necesario el cálculo del puntaje general por factor, en el que obtuvimos los siguientes valores (tabla 2).

TABLA 2. *Puntajes generales por factor*

Factor	Mínimo posible	Máximo posible	Mínimo obtenido	Máximo obtenido	Media	Desviación Estándar
1	18	72	30	71	48.44	7.42
2	18	72	37	72	57.43	6.94
3	33	134	58	112	91.58	11.14

Fuente: elaboración propia.

Una vez estimados los valores anteriores, se realizó el cálculo de los puntajes estándar generales por dimensión haciendo uso de la fórmula:

$$Z = (x - \mu) / DE$$

Donde:

$x$  = puntaje general obtenido

$\mu$  = media de puntaje

DE = desviación estándar

Con base en ello se realizó el análisis de dichos datos por dimensión de forma general y en contraste con las variables de sexo, región y grado escolar. Se presentan a continuación dichos resultados.

Factor uno: límites corporales no peligrosos

Se observó que 52.9% de los menores consideran las acciones cotidianas como no peligrosas, mientras que 47.1% restante supera dicho límite y puede concebir actos como abrazar, dar besos o jugar como situaciones de riesgo (tabla 3).

Tabla 3. Puntajes estándar en muestra: factor uno, límites corporales no peligrosos

Puntaje z	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
-2.48	1	.3	.3
-2.21	2	.6	1.0
-2.08	1	.3	1.3
-1.94	3	1.0	2.2
-1.68	4	1.3	3.5
-1.54	6	1.9	5.4
-1.41	6	1.9	7.3
-1.27	11	3.5	10.8
-1.14	9	2.9	13.7
-1.00	9	2.9	16.6
-.87	19	6.1	22.6
-.73	11	3.5	26.1

-.60	9	2.9	29.0	
-.46	19	6.1	35.0	
-.33	30	9.6	44.6	
-.19	13	4.1	48.7	
-.06	13	4.1	52.9	
.08	18	5.7	58.6	
.21	12	3.8	62.4	
.34	16	5.1	67.5	
.48	8	2.5	70.1	
.61	18	5.7	75.8	
.75	12	3.8	79.6	
.88	16	5.1	84.7	
1.02	11	3.5	88.2	
1.15	8	2.5	90.8	
1.29	4	1.3	92.0	
1.42	6	1.9	93.9	
1.56	4	1.3	95.2	
1.69	2	.6	95.9	
1.83	2	.6	96.5	
2.09	1	.3	96.8	
2.23	1	.3	97.1	
2.36	1	.3	97.5	
2.50	1	.3	97.8	
2.63	2	.6	98.4	
3.04	5	1.6	100.0	
Total	314	100.0		

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, los resultados muestran que solamente 52.2% de los menores asume como peligrosas las situaciones en las que existen acercamientos a acciones de riesgo en las que ellos se involucran de forma



activa, tales como permitir que los demás los observen en situaciones íntimas, así como en algunas otras que, si bien pueden pasar como actos cotidianos, existe el riesgo latente del abuso (tabla 4).

Tabla 4. *Puntajes estándar en muestra: factor dos, cercanía activa a límites peligrosos*

Puntaje z	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
-2.94	1	.3	.3
-2.80	3	1.0	1.3
-1.79	3	1.0	2.2
-1.65	4	1.3	3.5
-1.50	7	2.2	5.7
-1.36	12	3.8	9.6
-1.21	11	3.5	13.1
-1.07	5	1.6	14.6
-.93	8	2.5	17.2
-.78	26	8.3	25.5
-.64	17	5.4	30.9
-.49	24	7.6	38.5
-.35	12	3.8	42.4
-.21	7	2.2	44.6
-.06	24	7.6	52.2
.08	16	5.1	57.3
.23	18	5.7	63.1
.37	12	3.8	66.9
.51	21	6.7	73.6
.66	16	5.1	78.7
.80	13	4.1	82.8
.94	2	.6	83.4
1.09	5	1.6	85.0
1.23	6	1.9	86.9
1.38	11	3.5	90.4

(Continúa)

(Continuación)

1.52	2	.6	91.1
1.66	8	2.5	93.6
1.81	8	2.5	96.2
1.95	6	1.9	98.1
2.10	6	1.9	100.0
Total	314	100.0	

Fuente: elaboración propia.

En el mismo sentido, se observó que 42.6% de los menores considera riesgosos los actos realizados por otras personas donde existe un peligro potencial de abuso (tabla 5).

TABLA 5. Puntajes estándar en muestra: factor tres, cercanía pasiva a límites peligrosos

Puntaje z	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
-3.02	1	.3	.3
-2.75	1	.3	.6
-2.12	4	1.3	1.9
-1.85	2	.6	2.6
-1.76	2	.6	3.2
-1.67	2	.6	3.9
-1.58	1	.3	4.2
-1.49	8	2.6	6.8
-1.40	2	.6	7.4
-1.31	5	1.6	9.0
-1.22	12	3.9	12.9
-1.13	11	3.5	16.5
-1.04	4	1.3	17.7
-.95	16	5.2	22.9
-.86	12	3.9	26.8
-.77	15	4.8	31.6
-.68	11	3.5	35.2

(Continúa)

(Continuación)

-.59	6	1.9	37.1
-.50	4	1.3	38.4
-.41	2	.6	39.0
-.32	3	1.0	40.0
-.23	6	1.9	41.9
-.14	2	.6	42.6
-.05	7	2.3	44.8
.04	8	2.6	47.4
.13	13	4.2	51.6
.22	9	2.9	54.5
.31	14	4.5	59.0
.40	11	3.5	62.6
.49	8	2.6	65.2
.58	8	2.6	67.7
.67	22	7.1	74.8
.76	5	1.6	76.5
.85	6	1.9	78.4
.94	6	1.9	80.3
1.03	5	1.6	81.9
1.12	14	4.5	86.5
1.21	6	1.9	88.4
1.30	10	3.2	91.6
1.39	1	.3	91.9
1.48	9	2.9	94.8
1.57	5	1.6	96.5
1.66	3	1.0	97.4
1.75	5	1.6	99.0
1.84	3	1.0	100.0
Total	310	100.0	

Fuente: elaboración propia.

Del análisis de los tres factores, es de llamar la atención que, para situaciones cotidianas no peligrosas de interacción corporal, 47.1% de los menores las identifica como situaciones potenciales de peligro sexual, lo que habla de una falta de claridad en los límites pertinentes y no pertinentes de interacción. Para el segundo factor, 47.8% revela que tal proporción de menores considera que las acciones peligrosas de incitación sexual que ellos mismos realizan no resultan peligrosas. Y para el tercer factor, 57.4 % reporta que no hay peligro en las situaciones en las que pueden ser receptores de abuso sexual. En su conjunto, estos datos revelan la urgencia de intervenir en el fortalecimiento de su zona de desarrollo proximal con contenidos de interacción sexual y no sexual (Vigotsky, 1978). Ello en virtud de que las proporciones porcentuales de menores encuestados son prácticamente la mitad en cada factor, dato que revela que en una importante proporción los menores carecen de claridad sobre los límites corporales permisibles y sobre la cercanía activa y pasiva a límites sexuales peligrosos.

Con la finalidad de tener mayor detalle acerca del comportamiento de los puntajes, se realizó un análisis comparativo respecto de la sumatoria obtenida dentro de la prueba y contrastándola en función del sexo de los participantes, el grado escolar y la zona en la que habitan. Para ello, se hizo uso de las pruebas *t* de Student y Análisis de varianza, respectivamente.

Los datos obtenidos muestran que, por sexo, no existen diferencias estadísticamente significativas. Esto sugiere que, al contrastar este dato con lo que confirma Fierro (2016) acerca de la mayor peligrosidad que sufren las niñas en comparación con los niños, según los datos de registro de casos de abuso sexual, es necesario concebir intervenciones psicopedagógicas que alerten a las niñas acerca de comportamientos sexuales abusivos de algunas personas, que incluso se encuentran al interior de su familia.

Al realizar los análisis estadísticos por grado escolar, se encontraron diferencias estadísticamente significativas, pues los puntajes muestran que los alumnos de tercero y sexto grados se mantienen con mayor alerta ante las situaciones de riesgo, lo que quizás pueda explicarse a partir de la mayor indefensión de los menores de tercer grado y la menor indefensión de los menores de sexto grado. En el caso de los menores de tercer grado, ello quizás se deba al factor sorpresa por preguntarles acerca de si

tales situaciones son o no peligrosas, mientras que en los menores de sexto año influye más el factor de mayor información sobre el sexo y la sexualidad (tabla 6).

Tabla 6. Análisis de varianza: puntaje general por grado escolar

Factor/grado escolar		F	Sig.	Media	Desviación estándar
FG1	tercero	12.811	.000	49.9560	7.86259
	cuarto			48.2208	6.31753
	quinto			44.0299	4.81466
	sexto			50.6582	8.19300
FG2	tercero	5.597	.001	58.0110	7.08440
	cuarto			57.4286	7.12377
	quinto			54.6567	5.96086
	sexto			59.1392	6.81389
FG3	tercero	11.937	.000	90.4176	11.19034
	cuarto			92.8684	10.88527
	quinto			86.0909	11.06808
	sexto			96.3896	9.02650

Fuente: elaboración propia.

Aunado a ello, también fue posible observar diferencias estadísticamente significativas por región, encontrándose que, para los factores uno y tres, los menores de edad de la ciudad de Toluca perciben en mayor medida las situaciones de riesgo, mientras que los menores de Atlacomulco son más perceptivos en las situaciones de riesgo en las que participan de manera activa (véase tabla 7). Esto revela, de alguna manera, como se suscitan ciertas dinámicas, mismas que se diferencian en relación con la enseñanza-aprendizaje en torno a prácticas de acercamiento corporal, ya sea en situaciones inocuas o bien en situaciones en las que el menor presenta una línea de acción activa. En tal sentido, resulta importante retomar lo señalado por Ramos (2012) acerca de no dejarse arrastrar por la idea idílica de la familia como ese lugar romántico de protección y resguardo; porque, si los menores aprenden tales prácticas, habrá que pensar qué buscan los mayores al enseñárselas.

**Tabla 7. Análisis de varianza: puntaje general por región**

Factor/grado escolar		F	Sig.	Media	Desviación estándar
FG1	Ixtapan	70.826		43.3760	4.64144
	Atzacomulco		.000	50.8148	7.22939
	Toluca			52.1852	6.92302
FG2	Ixtapan	24.514	.000	54.2880	5.57329
	Atzacomulco			59.5741	6.47958
	Toluca			59.4963	7.21821
FG3	Ixtapan	13.995	.000	92.4032	9.38076
	Atzacomulco			84.6852	11.81273
	Toluca			93.6288	11.36984

Fuente: elaboración propia.

## Conclusiones

El objetivo planteado en el presente trabajo se cumplió. Los resultados muestran la importancia de plantear una perspectiva interdisciplinaria desde las ciencias sociales para tratar un problema de agenda pública nacional e internacional (Habigzang *et al.*, 2006).

Contar con una herramienta de evaluación sobre un problema transversal a nivel global permite un acercamiento a las potenciales víctimas. Máxime ante el registro que reporta México como el país con el primer lugar en el mundo en abuso sexual infantil.

Los datos arrojados apuntan a la necesidad de articular acciones interinstitucionales que comprometan a los agentes primordiales de la socialización: los padres, madres y tutores para que sean informados y formados sobre el tema del abuso sexual y las prácticas sociales perversas perpetradas por pedófilos que se valen de la indefensión de los menores y de recursos maliciosos. De esta manera, ellos, a su vez, educarán a sus menores.

El uso de esta herramienta, en combinación con otras que hayan sido probadas en campo, permitirá paliar el problema con acciones preven-

tivas que trabajen con el conocimiento que los menores tienen sobre el abuso sexual, el sexo y la sexualidad.

## Referencias

- CANENCIA, T. (2001). *Cómo prevenir el abuso sexual*. México: Canencia.
- CORDERO, C. (21 de agosto de 2017). "México, primer lugar mundial en difusión de pornografía infantil: onu". *Quadratin*. Recuperado de: <https://bit.ly/2xkb9Rq>
- COMTE-SPONVILLE, A. (2003). *Diccionario filosófico*. España: Paidós.
- FIGUEROA, H. (29 de marzo de 2016). "México tendrá su día contra el abuso sexual infantil, tras escalada de casos". *Excélsior*. Recuperado de: <https://bit.ly/1Y0a48m>
- FIERRO, J. (15 de marzo de 2016). "Aumenta la violencia sexual en México en 5 años". *El Universal*. Recuperado de: <https://bit.ly/1SPzeHf>
- FIGUEROA, M. y L. Negrete (2000). *Prevención al abuso sexual infantil PASI. Carpeta instruccional*. México: Procuraduría General de Justicia del Estado de México y Universidad Autónoma del Estado de México.
- HABIGZANG, L., G. Azen A., S. H. Koller y P. X. Machado (2006). "Factores de riesgo e de proteção na rede de atendimento a crianças e adolescentes vítima de violencia sexual". *Psicologia: Reflexao e Critica*. Vol. 19, No. 3, Porto Alegre. Recuperado de: <https://bit.ly/2IRi0su>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). "Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril)". 27 de abril. Recuperado de: <https://bit.ly/2pJGugy>
- LEITE, E., W. Brandao, I. Barbosa, R. Nery, C. Lima y M. Barbosa (2012). "Violence Against Children and Adolescent: Breaking the Silence". *Revista da Rede de Enfermagem do Nordeste*. Vol. 10. No. 3. Recuperado de: <https://bit.ly/2RGZgzS>
- LNARES, K., A. Gomes, E. Nazaré, D. D'avilla y P. Neyva (2012). "Characteristics of Sexual Violence Suffered by Children Seen by a Support Program". *Revista da Rede de Enfermagem do Nordeste*. Recuperado de: <https://bit.ly/2ywj54i>
- MASSIA, M. y C. De Anton (2010). "A Percepção do abusador sexual sobre a (sua) sexualidade". *Interamerican Journal of Psychology*. Vol. 44 (1), pp. 131-139. Recuperado de: <https://bit.ly/2EcEyFe>

- México primer lugar a nivel mundial en abuso sexual a menores: OCDE (19 de junio de 2017). *Regeneración*. Recuperado de: <https://bit.ly/2IMe76V>
- RAMOS, J. (2012). “Depredadores, monstruos, niños y otros fantasmas de impureza (algunas lecciones de derecho comparado sobre delitos sexuales y menores)”. *Revista de Derecho Penal y Criminología*. 3a. Época, No. 8 (julio), pp. 195-227. Recuperado de: <https://bit.ly/2NBLRpw>
- RAYMOND, W. (2000). *Palabras claves*. Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- SANCHEZ, M. (2009). *El árbol de Chicoca*. México: Yachihualt.
- SAVOIA, T. (2006). “Violência sexual contra criança na mídia impressa: gênero e geração”. *Cuadernos Pagu*, No. 26. Junio. Recuperado de: <https://bit.ly/2NE3Yeq>
- STEVANOVIC, I. (2002). “Some Issues of Sexual Violence Against Children”. *Temida*. Vol. 5, No. 3, pp. 41-49. Recuperado de: <https://bit.ly/2A69zH1>
- Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (2006). *Yo protejo mi niñez*. Sistema del Desarrollo Integral de la Familia. Estado de México: Fernández Editores.
- TOMAS, J. y J. Almenara (s.f.). Master en Paidopsiquiatría, bioenio 07-08. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de: <https://bit.ly/2CDoXwP>
- VIGOTSKY, L. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Editorial Crítica.



# ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	7
<b>Complicaciones en la negociación de la identidad en los migrantes de privilegio. El concepto de pertenencia</b>	
<i>Pauline Moore, Georgia Grondin</i> .....	13
Introducción .....	13
Identidad e identificación .....	14
El pensamiento metafórico y los procesos de identificación .....	17
Distintas ideologías de pertenencia .....	20
La adquisición de los derechos de membresía .....	23
Concepto de PERTENENCIA en las ideologías A y B .....	26
Discusión y conclusiones .....	30
Agradecimientos .....	32
Referencias .....	33
<b>El devenir de la educación superior y el sentido social de la universidad en México</b>	
<i>Martha Elizabeth Zanatta Colín</i> .....	37
Introducción .....	37
Transformaciones de la educación superior en las últimas décadas: las relaciones entre el Estado y las instituciones universitarias .....	39
Modelos educativos de la educación superior: relación con el Estado benefactor y el proyecto neoliberal, y los proyectos de nación que subyacen a ellos .....	45
Análisis de los modelos y el impacto de las políticas neoliberales en la educación .....	55

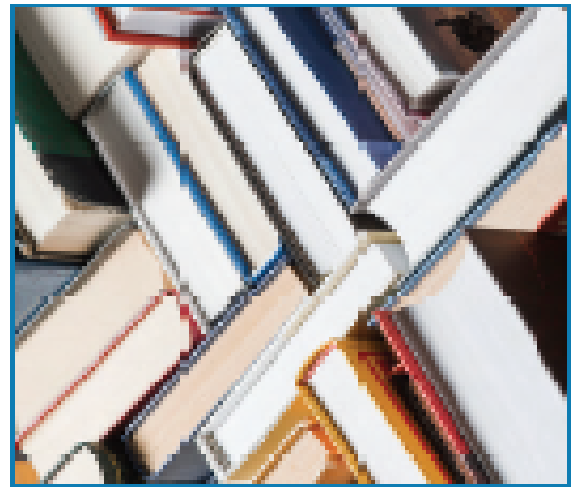
Proyecto de nación en ambos modelos .....	58
Conclusiones.....	62
Referencias.....	63
<b>Geopolítica: ciencia geográfica de la política. Una aproximación a sus planteamientos desde el pensamiento alemán (1822-1925)</b>	
<i>Miguel Ángel Flores Gutiérrez</i>	
Introducción.....	65
Antecedentes.....	67
Los Autores.....	69
Conclusiones.....	84
Referencias.....	85
<b><i>El libro de los seres imaginarios: un muestrario de lo inclasificable</i></b>	
<i>Ángeles Ma. del Rosario Pérez Bernal, María Luisa Bacarlett Pérez</i> .....	87
Introducción.....	87
Rumbo a un género.....	88
El mundo circundante y el círculo funcional de los seres imaginarios .....	95
Conclusiones.....	101
Referencias.....	103
<b>Escritura, lectura y muerte en la Nueva España</b>	
<i>Ana Cecilia Montiel Ontiveros</i> .....	105
Introducción.....	105
El punto de partida: la muerte en Nueva España.....	106
Lecturas para morir .....	109
La escritura de la última voluntad.....	112
Epílogo .....	113
Referencias.....	114
<b>Evaluación del dominio de los límites corporales en menores de edad</b>	
<i>Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán, José Arce Valdéz, Leonor González Villanueva, Francisco José Argüello Zepeda</i> .....	115
Introducción.....	115
El problema del abuso sexual contra menores.....	117
El sexo y la sexualidad .....	118
Estadísticas en México.....	121
Estudios relacionados con delitos sexuales en contra de menores de edad .	123
Normatividad jurídica.....	126

Método .....	126
Conclusiones .....	137
Referencias .....	138

*Esta obra se imprimió bajo el cuidado de Ediciones Coyoacán, S.A. de C.V.  
Av. Hidalgo No. 47-B, Colonia Del Carmen, Alcaldía de Coyoacán, 04100,  
Ciudad de México, en diciembre de 2019.*

*El tiraje fue de 1000 ejemplares más sobrantes para reposición.*

**E**ste tomo incluye seis trabajos. El primero, a propósito de la inserción de los migrantes en la sociedad anfitriona, contrasta dos modelos culturales acerca del fenómeno de pertenencia: los migrantes alcanzan gradaciones negociadas y deseables por el enriquecimiento de la cultura huésped y la de origen —modelos válidos en las relaciones de género y étnicas—. El segundo, compara dos modelos de universidad, la social y la neoliberal, cuyas consecuencias sociales y económicas resultan opuestas. El tercero, resume la aportación a la geopolítica de teóricos alemanes —Ritter, Ratzel, Haushofer—, subrayando sus supuestos ideológicos; la derrota alemana, la Guerra Fría y la realidad internacional actual, que han modificado la ciencia geopolítica. El cuarto, analiza *El libro de los seres imaginarios* de Jorge Luis Borges en donde Margarita Guerrero “presenta un reto misceláneo tanto por su clasificación como por sus motivos e intersticios que refieren, dando pie a múltiples formaciones, conformaciones e interpretaciones”. El quinto, pone de relieve el significado y uso de la escritura y de la lectura en la sociedad católica novohispana ante la muerte. El último —fundamentado en psicología, derecho, sociología, educación y la perspectiva de género— expone los resultados de una investigación de campo —en torno al abuso sexual contra menores— y la aplicación de la herramienta *Límites corporales* que permite la “evaluación del dominio sobre la distancia y contacto corporales en menores de edad con otras personas”.



## Argumentos

ISBN FONTAMARA  
OBRA COMPLETA  
978-607-736-633-4  
9 786077 366334

ISBN FONTAMARA  
TOMO ■  
978-607-736-633-4  
9 786077 366334

ISBN UAEMax  
OBRA COMPLETA  
978-607-633-133-3  
9 786076 331333

ISBN UAEMax  
TOMO ■  
978-607-633-133-1  
9 786076 331331









